

### **DIRECTORA**

Ana Gemma LÓPEZ MARTÍN  
Miembro del IHLADI

### **SECRETARIO**

Rubén CARNERERO CASTILLA  
Miembro del IHLADI

### **COMITÉ CIENTÍFICO**

Jean Michel ARRIGHI (Miembro, Uruguay)  
Antônio Augusto CANÇADO TRINDADE (Miembro, Brasil)  
José Carlos FERNÁNDEZ ROZAS (Miembro, España)  
Hugo LLANOS MANSILLA (Miembro, Chile)  
Alfredo MARTÍNEZ MORENO (Miembro de Honor, El Salvador)  
Ricardo MÉNDEZ SILVA (Miembro, México)  
Rui Manuel MOURA RAMOS (Miembro, Portugal)  
Rafael NIETO NAVIA (Miembro, Colombia)  
Fabián NOVAK TALAVERA (Miembro, Perú)  
Santiago TORRES BERNÁRDEZ (Miembro, España)  
Raúl Emilio VINESA (Miembro, Argentina)

### **CONSEJO EDITORIAL**

Santiago ÁLVAREZ (Universidad de Santiago de Compostela, España)  
Bertrand ANCEL (Université Paris II, Assas, Francia)  
Zlata DRNAS DE CLÉMENT (Miembro–Universidad Nacional de Córdoba, Argentina)  
Carlos FERNÁNDEZ DE CASADEVANTE ROMANÍ (Univ. Rey Juan Carlos, España)  
Alejandro M. GARRO (Columbia Law School, EE UU)  
Marcelo G. KOHEN (Institut des Hautes Etudes Internationales de Ginebra, Suiza)  
Stephan LEIBLE (Universidad de Bayreuth, Alemania)  
Loretta ORTIZ–AHLF (Asociado–Universidad Iberoamericana, México)  
Santiago RIPOL (Universidad Pompeu Fabra de Barcelona, España)  
Sixto SÁNCHEZ LORENZO (Miembro–Universidad de Granada, España)

## **REDACTORES**

Óscar César BENITEZ (Asociado, Argentina)  
Clara Isabel CORDERO ÁLVAREZ (UCM, España)  
Yoveslav RADOSLAVOV YORDANOV (UCM, España)

## **CONTACTO**

### **DIRECCIÓN POSTAL**

Facultad de Derecho – Universidad Complutense de Madrid  
Ciudad Universitaria s/n  
28040 Madrid  
España

### **TELÉFONO**

+34 913945603

### **CORREO ELECTRÓNICO**

[ihladi@ugr.es](mailto:ihladi@ugr.es)

**ANUARIO**  
HISPANO–LUSO–AMERICANO  
DE  
DERECHO INTERNACIONAL  
(AHLADI)

**VOL. 23 (2017–2018)**



Publicación bienal

Editado por  
Instituto–Hispano–Luso–Americano de Derecho Internacional  
[www.ihladi.org](http://www.ihladi.org)

**Madrid – 2017**

**Edición:**

**Iprolex, S.L.**

Mártires Oblatos, 19, bis  
28224 Pozuelo, Madrid (España)  
Teléfono: (34) 91 709 00 65  
Fax: (34) 91 709 00 66  
e-mail [iprolex@iprolex.com](mailto:iprolex@iprolex.com)  
<http://www.iprolex.com>

**Redacción:**

Facultad de Derecho  
Universidad Complutense de Madrid  
Ciudad Universitaria s/n  
28040 Madrid  
Teléfono: (34) 913945603  
e-mail [ihladi@ugr.es](mailto:ihladi@ugr.es)

**Impresión:**

**Torreblanca Impresores**

Paseo Imperial, 57  
28005 Madrid (España)  
Teléfono: (34) 91 365 20 07

ISSN: 570-4316.

Depósito Legal Z-451-1962

Impreso en España

Reservados todos los derechos. El contenido de esta obra está protegido por la ley, que establece penas de prisión y/o multas, además de las correspondientes indemnizaciones por daños y perjuicios, para quienes reprodujeren, plagiaren, distribuyeren o comunicaren públicamente, en todo o en parte, una obra literaria, artística o científica, o su transformación, interpretación o ejecución artística fijada en cualquier tipo de soporte o comunicada a través de cualquier medio, sin la preceptiva autorización.

@ Instituto Hispano–Luso–Americano de Derecho Internacional

<http://ihladi.net/>

El Anuario Hispano–Luso–Americano de Derecho Internacional es una publicación bienal del Instituto Hispano–Luso–Americano de Derecho Internacional que ofrece estudios doctrinales en lengua española y portuguesa sobre temas de Derecho internacional público y Derecho internacional privado.

El Anuario está abierto tanto a los miembros y asociados del Instituto como a cualquier especialista en Derecho internacional que tenga interés en divulgar sus trabajos científicos originales.

Ni el Anuario ni el IHLADI se identifican necesariamente con las opiniones o juicios que los autores de las ponencias, comunicaciones y demás trabajos exponen en el ejercicio de su libertad intelectual.



# ÍNDICE

	Pág.
<i>Presentación</i> .....	15

## XXIX CONGRESO DEL IHLADI

### PONENCIAS

Hugo Llanos Mansilla	
<i>El cambio climático y sus efectos</i> .....	19
Dário Moura Vicente	
<i>La aplicación del principio iura novit curia en el arbitraje internacional</i> .....	53
Ana Gemma López Martín	
<i>Creación de Estados en el Derecho internacional contemporáneo en casos de secesión: efectividad / legalidad</i> .....	75
Beatriz Ramacciotti	
<i>Democracia y Derecho Internacional. Hacia una Democracia Representativa Digital en el Sistema Interamericano</i> .....	123

## COMUNICACIONES

Pablo Antonio Fernández Sánchez

*El almacenamiento de dióxido de carbono en los espacios marinos, como instrumento del Derecho internacional para la lucha contra el cambio climático* ..... 161

Graciela R. Salas

*El cambio climático y sus consecuencias en sistemas jurídicos particulares: la Antártida* ..... 181

Sixto A. Sánchez Lorenzo

*Cláusulas compromisorias en los contratos internacionales: una aproximación comparada* ..... 199

Amalia Uriondo de Martinoli

*Amplitud del control judicial sobre el laudo arbitral en la jurisprudencia argentina* ..... 223

Arturo Santiago Pagliari y Oscar César Benítez

*Secesión: una incógnita en el Derecho Internacional contemporáneo* ..... 237

## ARTÍCULOS

Paula López Zamora

*El derecho a la nacionalidad: reivindicando su papel en la configuración del ser humano y en el disfrute de los derechos fundamentales* ..... 267



---

Antonio Muñoz Aunión y Glorimar Alejandra León	
<i>La detención de extranjeros en situación de vulnerabilidad vs. derechos humanos</i> .....	285
María Dolores Núñez Ávila	
<i>El derecho al territorio y la espiritualidad indígena</i> .....	303
Luis Ernesto Orozco Torres	
<i>La criminalización de la piratería internacional en México</i> ....	335
José Antonio Perea Unceta	
<i>Las amenazas a la cooperación en la persecución de los crímenes internacionales en el ámbito africano</i> .....	365
Yoveslav Radoslavov Yordanov	
<i>La secesión de territorios en un Estado miembro de la Unión Europea y sus consecuencias en relación con las minorías resultantes</i> .....	385
José Antonio Tomás Ortiz de la Torre	
<i>El Derecho Internacional Privado de la República Oriental del Uruguay: una aproximación con motivo de la Ley General del 2016</i> .....	423
<i>Recensiones bibliográficas</i> .....	455
<i>Noticiero del IHLADI</i> .....	473
<i>Conclusiones del XXIX Congreso</i> .....	491
<i>Normas de publicación</i> .....	505



## PRESENTACIÓN

Fiel a su cita, el Anuario del Instituto Hispano–Luso–Americano de Derecho Internacional Privado alumbra su volumen vigésimo tercero. Como es obligado, el Anuario recoge las ponencias y comunicaciones presentadas en el XXIX Congreso del Instituto, celebrado en Lima en diciembre de 2017, así como las conclusiones que se adoptaron con ocasión de dicho Congreso.

Las materias tratadas con ocasión del último Congreso del Instituto acreditan el compromiso de esta Institución con los retos más candentes que plantea el Derecho internacional de nuestros días. Nadie duda que el cambio climático o la evolución socio–política y los nuevos parámetros de gobernanza que impone la era digital se sitúan en la agenda de las relaciones internacionales como cuestiones de primera magnitud, que requieren un análisis desde la óptica del Derecho internacional. Cuestiones más clásicas, como la creación de Estados, resucitan hoy día con un renovado interés y exigen ser analizadas desde las nuevas perspectivas del ordenamiento jurídico internacional: la cuestión de la secesión de territorios como Escocia o Cataluña, en el ámbito europeo, no solo exigen un replanteamiento de las soluciones clásicas con la imperativa introducción del respeto a los principios fundamentales del Derecho internacional para obtener la necesaria legalidad; sino que imponen nuevas perspectivas de análisis a partir de la incidencia de la pertenencia de los Estados afectados a Organizaciones Internacionales como las Naciones Unidas o la Unión Europea. Finalmente, el tratamiento de algunas cuestiones cruciales en el ámbito del arbitraje comercial internacional obedece al interés de un mecanismo de solución de controversias en constante desarrollo y que afronta, en buena medida, una crisis que bien podría ser de crecimiento.

Cuatro ponencias sectoriales, escoltadas por diversas comunicaciones, abordan los temas señalados. Pero el Anuario del IHLADI pretende ser algo más que unas Actas, más o menos desarrolladas, de los resultados de un Congreso bianual. El Anuario, como el Instituto, es un instrumento de reflexión que se abre, asimismo, más allá de sus miembros y asociados, al pensamiento y a las aportaciones de los estudiosos y expertos de todas las ramas del Derecho internacional, que ven la luz tras un sistema de evaluación riguroso. Algunas de esas contribuciones que se incluyen en el presente volumen abundan en los temas del XXIX Congreso; otras nos ofrecen valiosos estudios que apuntan a temas claves vinculados a los

crímenes internacionales, la protección de los derechos humanos, la determinación de la nacionalidad, la protección de los extranjeros o las evoluciones legislativas más recientes en materia de Derecho internacional privado.

Se completa el Anuario con las secciones habituales que brindan y reseñas bibliográficas y un informativo sobre la actividad del Instituto, en forma de noticiario.

Confiamos en que el lector encuentre en la lectura o consulta de este volumen, no solo información o referencia de la actividad del Instituto, sino desarrollos sugerentes, tesis originales, proposiciones científicas y, sobre todo, elementos para el debate y para una aproximación crítica a aspectos claves del Derecho internacional.

El IHLADI es, ante todo, una institución con un perfil académico. Como tal, su labor no es formular doctrina, sino fomentar el debate doctrinal, cosa bien diferente. No formula una visión oficial del pensamiento iusinternacionalista iberoamericano. A lo más, aporta las conclusiones alumbradas tras un intenso debate y trabajo interno, con el ánimo de contribuir al desarrollo progresivo del Derecho internacional, de fomentar la concordia entre los pueblos y, en términos postmodernos, de “edificar la posibilidad”, de abrir nuevas perspectivas de análisis y de canalizar la imprescindible contribución de la cultura iberoamericana, en un sentido amplio, a la construcción de un Derecho internacional, siendo fiel al papel primordial que dicha cultura tuvo en los orígenes de este saber jurídico. En esta labor, el Anuario formula una invitación constante a todos los estudiosos del Derecho internacional, que ha de ser más apreciada cuanto mayor sea la calidad de sus contenidos. En esta labor nos empeñamos.

Sixto SÁNCHEZ LORENZO  
*Secretario General del IHLADI*

Ana Gemma LÓPEZ MARTÍN  
*Directora del AHLADI*